

ACTUALIZACIÓN PLAN


PASOa
PASO **Nos**
cuidamos

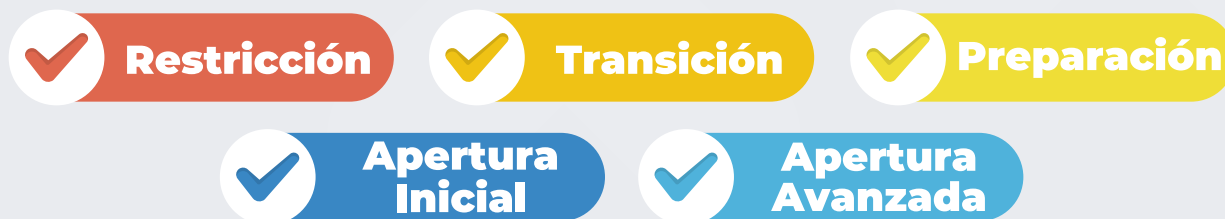
¡Mayores libertades, más responsabilidades!

Actualización Plan Paso a Paso

El viernes 1 de octubre terminó el Estado de Excepción y con ello comenzó a regir la actualización del Plan Paso a Paso, que mantuvo la estructura del plan anterior.

¿Cuáles son las principales modificaciones?

Se eliminan las cuarentenas y se agrega una quinta fase:



- 📌 El paso 2 (Transición) ya no contará con restricciones especiales el fin de semana y los días festivos.
- 📌 Las restricciones son principalmente para las actividades (aforos y operación).
- 📌 Los nuevos cambios apuntan a reducir las aglomeraciones, sobre todo en espacios cerrados, y de acuerdo al tamaño (m2) u otras características del lugar.
- 📌 El 1 de noviembre se eliminó el C19 y ahora solo se solicita el Pase de Movilidad.
- 📌 Se incorporará una modificación a las actividades con público que no interactúa y que tiene infraestructura fija (butacas o bancas).

"Seguiremos potenciando las medidas de salud pública que son gratuitas y fundamentales para la contención de los casos: testeo, residencias sanitarias y la vacunación. Además, continuaremos con la Comunicación de Riesgo y la Educación a través de las Cuadrillas Sanitarias y el Fono TTA".

Paula Daza,
Subsecretaria de Salud Pública.



Aforos y actividades

A continuación, te mostramos algunos ejemplos de aforos y actividades permitidas para cada fase del Plan Paso a Paso.

¡Recuerda! Debes respetar las medidas que entregan las autoridades sanitarias y, si eres un caso confirmado, sospechoso o probable de Coronavirus; o eres contacto estrecho, debes hacer cuarentena obligatoria.

	Restricción	Transición	Preparación	Apertura Inicial	Apertura Avanzada
Clases y actividades presenciales en salas cuna, jardines infantiles y establecimientos de educación escolar.	Asistencia: voluntaria Apertura: permitida	Asistencia: voluntaria Apertura: permitida	Asistencia: voluntaria Apertura: obligatoria	Asistencia: voluntaria Apertura: obligatoria	Asistencia: voluntaria Apertura: obligatoria
Clases y actividades presenciales en instituciones de educación superior.	Permitidas	Permitidas	Permitidas	Permitidas	Sin restricción
Reuniones en residencias particulares.	Máximo cinco personas.	Cinco personas sin Pase de Movilidad y 10 si portan el documento.	10 personas sin Pase de Movilidad y 25 si portan el documento.	20 personas sin Pase de Movilidad y 50 si portan el documento.	20 personas sin Pase de Movilidad y sin restricción de aforo si portan el documento.
Atención presencial a público. Ejemplos: comercio, museo, parques de diversiones, ferias laborales.	Lugar cerrado o abierto: Aforo total de una persona cada 12m ² . Mínimo un cliente.	Lugar cerrado o abierto: Aforo total de una persona cada 10m ² . Mínimo tres clientes.	Lugar cerrado o abierto: Aforo total de una persona cada 6m ² . Mínimo cuatro clientes.	Lugar cerrado o abierto: Aforo total de una persona cada 4m ² . Mínimo cuatro clientes.	Sin restricción de aforo.

Para el detalle completo de aforos, ingresa a:
<https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/>

La voz de la gente



María Angélica Díaz Valenzuela
68 años

Profesora jubilada
El Quisco, Región de Valparaíso

"Estoy de acuerdo con que existan más libertades, pero debemos seguir cuidándonos. Soy mamá y abuela de nietas pequeñas por lo que aún nos seguimos cuidando en casa. Reforzar las medidas de autocuidado es muy importante. Usar correctamente la mascarilla, lavarse las manos, mantener el distanciamiento físico y cumplir con el esquema completo de vacunación. ¡La pandemia aún sigue vigente! Ojalá que todas las personas lo entiendan y continúen cuidando a su familia y a ellos mismos, para que sigamos avanzado juntos".

Raúl Díaz Espinoza
42 años

Profesor del colegio San Lucas, Lo Espejo
Santiago Centro, Región Metropolitana

"Luego de vivir casi dos años en pandemia eran necesarias más libertades, pero me asusta que la gente no tome consciencia y se exponga de manera innecesaria. Debemos recordar que el Covid-19 sigue entre nosotros. Soy profesor, abrimos las puertas a los alumnos el 26 de julio, y desde esa fecha no hemos sufrido contagios. Tenemos protocolos y nos preocupamos de la seguridad de todos. Era necesario salir de las casas y recrearse. Agradezco las medidas tomadas por el Gobierno de Chile. ¡Respetemos los aforos y acatemos los protocolos de autocuidado para que no volvamos a encerrarnos!".



Isabel Catalán Saldaña
40 años

Presidenta de la Junta de Vecinos "La Foresta Santa Laura"
Melipilla, Región Metropolitana

"La salud mental de las personas estaba muy afectada por la pandemia y las restricciones asociadas. Lo vi constantemente en mis vecinos. Agradezco la actualización del Plan Paso a Paso para que tengamos más libertades, pero no debemos olvidar las responsabilidades. En Melipilla han aumentado los casos de Covid-19. En mi junta de vecinos hemos regalado mascarillas para que sigamos cuidándonos. Las reuniones son con aforo limitado, pero es bueno volver a reunirse. Gracias a eso algunos pobladores han recibido capacitación para postular a su mejoramiento de vivienda y eso me tiene muy feliz".

Buenas noticias

¡Se acabó el Estado de Excepción, pero hay beneficios que siguen vigentes!

IFE Universal

Es un aporte monetario que forma parte de la Red de Protección Social.

¿Quiénes pueden acceder?

- Las personas pertenecientes al 90% más vulnerable o inferior del Registro Social de Hogares (RSH) y que no hayan sido beneficiarios con el IFE a partir de abril de 2021.
- Aquellos que están entre el 91% y el 100% del Registro Social de Hogares deberán declarar ingresos al inscribirse.

¡Si ya has sido beneficiado con el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), no necesitas solicitarlo nuevamente!

Si tienes dudas, ingresa a: <https://www.ingresodeemergencia.cl>

IFE laboral

Es un incentivo para que los trabajadores y trabajadoras se empleen formalmente, otorgándoles directamente un beneficio mensual por la relación laboral que se inicia (nuevo contrato de trabajo).

El monto del subsidio corresponde a lo siguiente:

- Hombres entre 24 y 55 años: 50% de su remuneración bruta mensual, con tope de 200 mil pesos mensuales.
- Mujeres mayores de 18 años, jóvenes entre 18 y 24 años, hombres mayores de 55 años, personas con discapacidad debidamente certificada y asignatarios de pensión de invalidez: 60% de la remuneración bruta mensual, con tope de 250 mil pesos mensuales.

Postulación hasta el 31 de diciembre de 2021.

Ingresa a: <https://www.subsidioalemplo.cl>

Buenas noticias

¡Se acabó el Estado de Excepción, pero hay beneficios que siguen vigentes!

Crédito Fogape

Es un pilar importante para los emprendedores y la reactivación. Está destinado a la inversión, refinanciamiento de determinados créditos vigentes, además de capital de trabajo.

Para optar a este financiamiento, las empresas deben calificar según sus ventas anuales en cualquiera de los siguientes cuatro periodos:

- En los 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha en que se otorga el financiamiento.
- Las ventas registradas en 2020 y entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de septiembre de 2019.

No podrán ser otorgados a empresas que se encuentren en situación de mora superior a 29 días en el sistema financiero, de acuerdo a la más reciente información de deudores emitida por la Comisión del Mercado Financiero (CMF), ni una mora superior a 60 días en el banco.

Pueden postular hasta el 31 de diciembre de 2021.

Ley de apoyo para el no corte de los servicios básicos

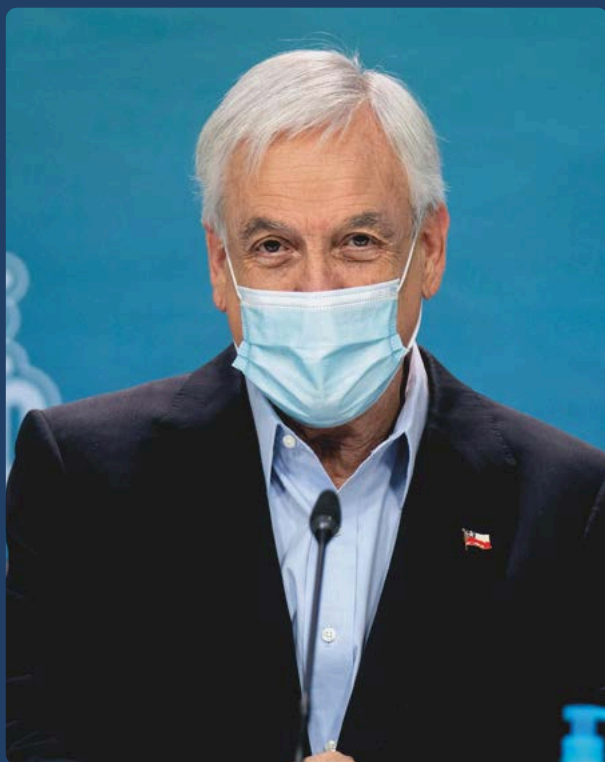
A partir del 8 de agosto de 2020, y hasta el 31 de diciembre de 2021, las empresas de servicios básicos no podrán cortar el suministro de electricidad y gas de red por no pago a sus clientes, junto con entregar facilidades para regularizar dichos pagos que no deben incluir multas ni intereses.

¿Cómo solicito el prorrateo de mis pagos?

Los clientes residenciales deben cumplir al menos con uno de los siguientes requisitos:

- **Pertenecer al 80% más vulnerable según el Registro Social de Hogares.**
 - Ser adultos mayores.
- **Trabajadores acogidos a la Ley de Protección del Empleo.**
 - Quienes estén recibiendo el Seguro de Cesantía.
- **Trabajadores independientes o informales que están siendo afectados por una disminución de sus ingresos que justifica el acceso a los beneficios.**

Para más información, ingresa a la Superintendencia de Servicios Sanitarios www.siss.cl o llama al 800 381 800.



“Este Estado de Catástrofe fue necesario para dotar de mayores y mejores herramientas a nuestro país para combatir la pandemia causada por el Covid-19, al permitir restringir la libertad y movilidad de las personas a través de medidas como cuarentenas, cordones sanitarios y toques de queda. Este Estado de Excepción permitió la colaboración de las Fuerzas Armadas en el control y fiscalización de las medidas de excepción que como Gobierno debimos adoptar.

Es de vital importancia que todos tengamos plena conciencia que la pandemia del Coronavirus no ha terminado y, en consecuencia, debemos seguir cuidando nuestra salud y nuestras vidas, tenemos que seguir adoptando con rigurosidad los cuidados personales.

Estos nuevos anuncios significan mayores libertades, pero también exigen mayores responsabilidades de todos los chilenos”.

**Sebastián Piñera,
Presidente de la República.**



“Como Gobierno anunciamos el fin del Estado de Excepción y con ello presentamos una actualización del Plan Paso a Paso, que se presentó en julio de 2020. Esto significa mayores libertades, pero a su vez mayores responsabilidades de parte de todos y todas, por tanto el llamado es a que no nos relajemos. Es muy importante que para esta nueva etapa tengamos plena conciencia de que la pandemia del Covid-19 no ha terminado y que debemos seguir respetando las medidas sanitarias, el autocuidado y continuar con el plan de vacunación. De esta manera, podremos ir retomando en parte la rutina y regularidad de nuestras vidas, pero con compromiso y corresponsabilidad de parte de cada uno de nosotros”.

**Jaime Bellolio,
Ministro Vocero de Gobierno.**



*“Hemos vivido tiempos complejos a raíz de la pandemia del Coronavirus, pero estamos logrando avanzar en conjunto, como país, frente a estas dificultades. Las múltiples medidas de autocuidado y aislamiento, sumado al exitoso proceso de vacunación que se ha llevado a cabo por parte del Gobierno del Presidente **Sebastián Piñera**, junto a los equipos de salud, permitieron que pudiéramos avanzar en el Plan Paso a Paso. Quiero invitar a todos los chilenos y chilenas a tomar conciencia de la importancia que tiene vacunarse con el esquema completo, más la vacuna de refuerzo. Es y seguirá siendo fundamental el apoyo de nuestros dirigentes sociales. Estas acciones y la autorresponsabilidad, son las que nos permitirán superar esta pandemia y continuar construyendo juntos el país que soñamos”.*

**Eugenio Aguiló,
Subsecretario General de Gobierno.**



“¡Hago un llamado a todos los chilenos para que nos sigamos cuidando del Covid-19! Con el fin del Estado de Excepción las personas vacunadas que contamos con Pase de Movilidad tenemos mayores libertades, que eran necesarias para compartir con la familia y amistades, pero depende de todos nosotros avanzar y no aumentar los contagios en la población. ¡No perdamos lo que hemos recuperado paso a paso! Evitemos aglomeraciones y mantengamos el autocuidado. Ya sabemos cómo combatir la pandemia. No olvidemos mantener el correcto lavado de manos, el distanciamiento social y el buen uso de la mascarilla. Recordemos, además, que es clave la vacunación para estar protegidos. ¡La pandemia no ha terminado!”.

**Jorge Fuentes,
Director de la División de
Organizaciones Sociales.**